

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

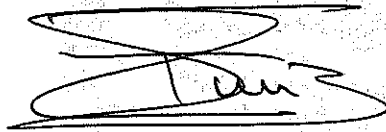
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300641115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SERGIO FELIPE LUNA ROSALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6717/2015

BITÁCORA: 16/G3-0064/11/15

Morelia, Michoacán, 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/3656/15 de fecha 19 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.960 Metros cúbicos	2	1	2	12486253	12486254
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.330 Metros cúbicos	2	3	4	12486255	12486256
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> var. <i>coatepecensis</i> , (Pino), 10.340 Metros cúbicos	3	5	7	12486257	12486259
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> var. <i>coatepecensis</i> , (Pino), 1.150 Metros cúbicos	2	8	9	12451062	12451063
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.600 Metros cúbicos	2	10	11	12451064	12451065
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.395 Metros cúbicos	2	12	13	12451066	12451067
Felipe Birruete Nava, Zinapécuaro, C-16-110-FBN-001/15, celulósicos, <i>Crataegus mexicana</i> (<i>pubescens</i>), (tejocote), 0.080 Metros cúbicos	2	14	15	12451068	12451069

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Enero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

Postdata Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi original

11/11/15